MCP-JGL-2022/05

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

09 de febrero de 2022 a las 12:45

Lugar de celebración

Excmo. Ayuntamiento de Elda

Asistentes

PRESIDENTE

D. Fernando Gómez Llorente, Concejal Delegado de Contratación.

SECRETARIA

Dña. M.ª Lucía Cortés Molina,Jefa de Negociado de Patrimonio.

VOCALES

Dña. Míriam Belén Cascales Hernández, Jefa de Servicio de Contratación y Patrimonio.

Dña. M.ª Carmen Molina Mas, Jefa de Oficina de Contabilidad.

Dña. Míriam García Sánchez, Letrada de la Asesoría Jurídica.

D. Aniceto Pérez Soler, Jefe del Servicio de Organización Interna.

Orden del día:

1.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN MCP_JGL_2021/41.

Puesto en conocimiento de todos y todas los miembros de la Mesa de Contratación Permanente el borrador del Acta de la sesión MCP_JGL_2021/41, se somete a votación y se acuerda aprobarla por los asistentes, con la abstención de aquellos miembros que no asistieron a dicha sesión.

2.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN MCP_JGL_2022/02.

Puesto en conocimiento de todos y todas los miembros de la Mesa de Contratación Permanente el borrador del Acta de la sesión MCP_JGL_2022/02, se somete a votación y se acuerda aprobarla por los asistentes, con la abstención de aquellos miembros que no asistieron a dicha sesión.

3.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN MCP_JGL_2022/03.

Puesto en conocimiento de todos y todas los miembros de la Mesa de Contratación Permanente el borrador del Acta de la sesión MCP_JGL_2022/03, se somete a votación y se

Firma 1 de 2 | M Luz Cortes Molina | 05/05/2022 | Secretaria Suplente Mesa de Contratación
Firma 2 de 2 | Fernando José Gómez Llorente | 05/05/2022 | Presidente de la Mesa de Contratación

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web
Código Seguro de Verificación: b973ae09bec946a2aea50f9288fe6ec0001
Url de validación: https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos: Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original
AYUNTAMIENTO DE ELDA

acuerda aprobarla por los asistentes, con la abstención de aquellos miembros que no asistieron a dicha sesión.

4.- Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159): 001/2021/13919 - Dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en la ejecución de las obras de reurbanización de las Avdas. Alfonso XIII, Olimpiadas y Filipinas de Elda (PLAN PLANIFICA).

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se da cuenta de que a la presente licitación han concurrido los siguientes licitadores:

NIF: B03062353 CONSULTECO, S.L.

NIF: B53362372 TIPO Estudio de Ingeniería y Proyecto Urbano SLP

NIF: B54716881 A-INGENIA RESEARCH AND CONSULTING SL

Se procede a la apertura del sobre n.º 1 comprensivo de la documentación administrativa y documentación de criterios de valoración subjetiva sometidos a juicio de valor.

Tras la revisión de la documentación administrativa aportada se concluye ADMITIR a los siguientes licitadores:

NIF: B03062353 CONSULTECO, S.L.

NIF: B53362372 TIPO Estudio de Ingeniería y Proyecto Urbano SLP

NIF: B54716881 A-INGENIA RESEARCH AND CONSULTING SL

Acto seguido se procede examinar la documentación técnica y documentos a valorar subjetivamente mediante juicio de valor.

Se da traslado de dicha documentación al técnico competente para su valoración.

Se suspende la sesión hasta el momento en el que se disponga del informe técnico de valoración de los criterios de valoración subjetiva mediante juicio de valor, siendo las 13:00 horas del día 09 de febrero de 2022.

En Elda, siendo las 12:45 del día 03 de marzo de 2022, se reanuda la sesión.

Asistentes

PRESIDENTE

D. Eduardo Salvador Timor Gras, Concejal Delegado de Urbanismo Sostenible.

SECRETARIA

Dña. M.ª Lucía Cortés Molina,Jefa de Negociado de Patrimonio.

VOCALES

Dña. Míriam Belén Cascales Hernández, Jefa de Servicio de Contratación y Patrimonio.

D. Santiago Gómez Ferrándiz, Sr. Interventor.

Firma 2 de 2 | Fernando José Gómez Llorente | 05/05/2022 | Presidente de la Mesa de Contratación

Firma 1 de 2 | M Luz Cortes Molina | 05/05/2022 | Secretaria Suplente Mesa de Contratación

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b973ae09bec946a2aea50f9288fe6ec0001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

Dña. Rosa M.ª Díez Machín, Jefa de Área de Mercados, Comercio y Consumo.

D. Enrique Quilez Tapia, Concejal-Delegado de Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Movilidad Sostenible.

Orden del día:

5.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 001/2021/13919 - Dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en la ejecución de las obras de reurbanización de las Avdas. Alfonso XIII, Olimpiadas y Filipinas de Elda (PLAN PLANIFICA).

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se da cuenta del informe técnico de valoración subjetiva de criterios sometidos a juicio de valor.

El técnico competente ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

NIF: B03062353 CONSULTECO, S.L.:

- CA.3 Propuesta de seguimiento de documentación asociada a la obra. Puntuación: 1
- CA.1 análisis estado actual y problemas o dificultades a tener en cuenta para la ejecución de la obra y soluciones. Puntuación: 2
- CA.2 Descripción de la metodología de control de la obra, planificación visitas. Puntuación: 3

NIF: B53362372 TIPO Estudio de Ingeniería y Proyecto Urbano SLP:

- CA.3 Propuesta de seguimiento de documentación asociada a la obra. Puntuación: 10
- CA.1 análisis estado actual y problemas o dificultades a tener en cuenta para la ejecución de la obra y soluciones. Puntuación: 13
- CA.2 Descripción de la metodología de control de la obra, planificación visitas. Puntuación: 11

NIF: B54716881 A-INGENIA RESEARCH AND CONSULTING SL

- CA.3 Propuesta de seguimiento de documentación asociada a la obra. Puntuación: 10
- CA.1 análisis estado actual y problemas o dificultades a tener en cuenta para la ejecución de la obra y soluciones. Puntuación: 9
- CA.2 Descripción de la metodología de control de la obra, planificación visitas. Puntuación: 12

6.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 001/2021/13919 - Dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en la ejecución de las obras de reurbanización de las Avdas. Alfonso XIII, Olimpiadas y Filipinas de Elda (PLAN PLANIFICA).

Se procede al acto público de apertura del sobre 2 comprensivo de la oferta económica y criterios de valoración automática.

Firma 1 de 2 | M Luz Cortes Molina | 05/05/2022 | Secretaria Suplente Mesa de Contratación
Firma 2 de 2 | Fernando José Gómez Llorente | 05/05/2022 | Presidente de la Mesa de Contratación

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b973ae09bec946a2aea50f9288fe6ec0001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

Las ofertas económicas presentadas por los licitadores son las siguientes:

NIF: B03062353 CONSULTECO, S.L.: OFERTA ECONOMICA : 39.719.25 IVA excluido.

NIF: B53362372 TIPO Estudio de Ingeniería y Proyecto Urbano SLP: OFERTA ECONOMICA: 27.500 € IVA excluido.

NIF: B54716881 A-INGENIA RESEARCH AND CONSULTING SL: OFERTA ECONOMICA: 32.000,00 € IVA excluido.

Examinadas las ofertas presentadas por los licitadores, por la Mesa de Contratación se ha identificado que las ofertas presentadas por los licitadores NIF: B53362372 TIPO Estudio de Ingeniería y Proyecto Urbano SLP y NIF: B54716881 A-INGENIA RESEARCH AND CONSULTING SL se presume que son anormalmente bajas por lo que los referidos licitadores deberán, de conformidad con lo que autoriza el artículo 149 LCSP, en el plazo máximo de 5 días hábiles desde el envío de la correspondiente comunicación, justificar y desglosar razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

Se suspende la sesión hasta el momento en el que se disponga de la documentación justificativa de las ofertas incursas en presunción de anormalidad, así como de los informes necesarios de valoración de la misma, siendo las 13:15 horas del día 03 de marzo de 2022.

En la ciudad de Elda, siendo las 12:35 horas, del día 16 de marzo de 2022, se reanuda la sesión.

Asistentes:

PRESIDENTE

D. Fernando Gómez Llorente, Concejal Delegado de Contratación.

SECRETARIA

Dña. M.ª Lucía Cortés Molina,Jefa de Negociado de Patrimonio.

VOCALES

D. Javier Rivera Riquelme, Concejal-Delegado de Participación Ciudadana, Acceso a la Vivienda y Consumo Responsable.

Dña. Míriam Belén Cascales Hernández, Jefa de Servicio de Contratación y Patrimonio.

Dña. M.ª Carmen Molina Mas, Jefa de Oficina de Contabilidad.

Dña. Míriam García Sánchez, Letrada de la Asesoría Jurídica.

D. Aniceto Pérez Soler, Jefe del Servicio de Organización Interna.

Orden del día:

Firma 1 de 2 | M Luz Cortes Molina | 05/05/2022 | Secretaria Suplente Mesa de Contratación
Firma 2 de 2 | Fernando José Gómez Llorente | 05/05/2022 | Presidente de la Mesa de Contratación

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b973ae09bec946a2aea50f9288fe6ec0001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

7.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 001/2021/13919 - Dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en la ejecución de las obras de reurbanización de las Avdas. Alfonso XIII, Olimpiadas y Filipinas de Elda (PLAN PLANIFICA).

Se da cuenta de la documentación justificativa de la baja anormal presentada por el licitador TIPO Estudio de Ingeniería y Proyecto Urbano SLP y del informe técnico de valoración de dicha justificación emitido por el Ingeniero en Construcciones Civiles, de fecha 18 de febrero de 2022, en el que se manifiesta que "se considera que esta justificado el bajo nivel de los costes de la oferta presentada".

Se informa por la Secretaria de la Mesa que el licitador A-INGENIA RESEARCH AND CONSULTING SL no ha presentado justificación de su oferta anormalmente baja.

La Mesa de Contratación Permanente acuerda:

1º.- Admitir al licitador TIPO Estudio de Ingeniería y Proyecto Urbano SLP quedando justificada su oferta conforme al informe técnico emitido al efecto.

2º.- Excluir al licitador A-INGENIA RESEARCH AND CONSULTING SL al no aportar la documentación justificativa de la oferta en presunción de anormalidad en el plazo requerido de conformidad con la cláusula 19 PCAP.

8.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 001/2021/13919 - Dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en la ejecución de las obras de reurbanización de las Avdas. Alfonso XIII, Olimpiadas y Filipinas de Elda (PLAN PLANIFICA)

Se procede a la valoración de las ofertas económicas y documentación de criterios cuantificables automáticamente de conformidad con lo establecido en el PCAP de la siguiente manera:

NIF: B03062353 CONSULTECO, S.L.:

- CB.2 Experiencia del personal. Valor introducido por el licitador: Valor aportado por la mesa: Puntuación: 0
- C B.1 OFERTA ECONOMICA Valor introducido por el licitador: 39719.25 Valor aportado por la mesa: 39719.25 Puntuación: 13

NIF: B53362372 TIPO Estudio de Ingeniería y Proyecto Urbano SLP:

- CB.2 Experiencia del personal. Valor introducido por el licitador: Valor aportado por la mesa: Puntuación: 6
- C B.1 OFERTA ECONOMICA Valor introducido por el licitador: 27500 Valor aportado por la mesa: 27500 Puntuación: 49

9.- Propuesta adjudicación: 001/2021/13919 - Dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en la ejecución de las obras de reurbanización de las Avdas. Alfonso XIII, Olimpiadas y Filipinas de Elda (PLAN PLANIFICA)

Firma 1 de 2 | M Luz Cortes Molina | 05/05/2022 | Secretaria Suplente Mesa de Contratación
Firma 2 de 2 | Fernando José Gómez Llorente | 05/05/2022 | Presidente de la Mesa de Contratación

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b973ae09bec946a2aea50f9288fe6ec0001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1NIF: B53362372 TIPO Estudio de Ingeniería y Proyecto Urbano SLP Propuesto para la adjudicación
Total criterios CJV: 34
Total criterios CAF: 55
Total puntuación: 89

Orden: 2NIF: B03062353 CONSULTECO, S.L.
Total criterios CJV: 6
Total criterios CAF: 13
Total puntuación: 19

La Mesa de Contratación acuerda requerir al licitador que ha obtenido la mejor puntuación, para que aporte la documentación administrativa, así como la constitución de garantía definitiva, de conformidad con el PCAP.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por finalizada la sesión a las 14:30 horas del día 16 de marzo de 2022 , levantándose de la misma este Acta que, leída y conforme, firmarán el Presidente y la Secretaria que lo certifica.

Dña. María Lucía Cortés Molina
SECRETARIA

D. Fernando Gómez Llorente.
PRESIDENTE

Firma 1 de 2 | M Luz Cortes Molina | 05/05/2022 | Secretaria Suplente Mesa de Contratación
Firma 2 de 2 | Fernando José Gómez Llorente | 05/05/2022 | Presidente de la Mesa de Contratación

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b973ae09bec946a2aea50f9288fe6ec0001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original